*INFORNACION DE ITINS*

**ITIN no usado en los últimos 3 años tributarios consecutivos.**

Si su *ITIN* no se incluyó en al menos una declaración de impuestos federales de los Estados Unidos en el año tributario 2017, 2018 o 2019, su *ITIN* vencerá el 31 de diciembre de 2020. Usted necesita tomar acción para renovarlo si éste se incluirá en una declaración de impuestos federales de los Estados Unidos. Vea ¿Necesita Renovar su *ITIN*?, más adelante, para más información.

**Los ITIN con los dígitos "88" como dígitos del medio vencerán este año. Los ITIN con los digitos "90", "91", "92", "94", "95", "96", "97", "98" o "99" vencerán SI fueron asignados antes de 2013.**

Los *ITIN* con los dígitos del medio (los que se encuentran en la cuarta y quinta posición de su número) "88" (por ejemplo, 9NN-88-NNNN) o los *ITIN* con los dígitos del medio "90", "91", "92", "94", "95", "96", "97", "98" o "99" (por ejemplo, 9NN-98-NNNN) SI fueron asignados antes de 2013, permanecerán válidos hasta el 31 de diciembre de 2020. Usted tiene que renovarlo si éste se incluirá en una declaración de impuestos federales de los Estados Unidos que se presente en el año 2021. Vea ¿Necesita Renovar su *ITIN*?,